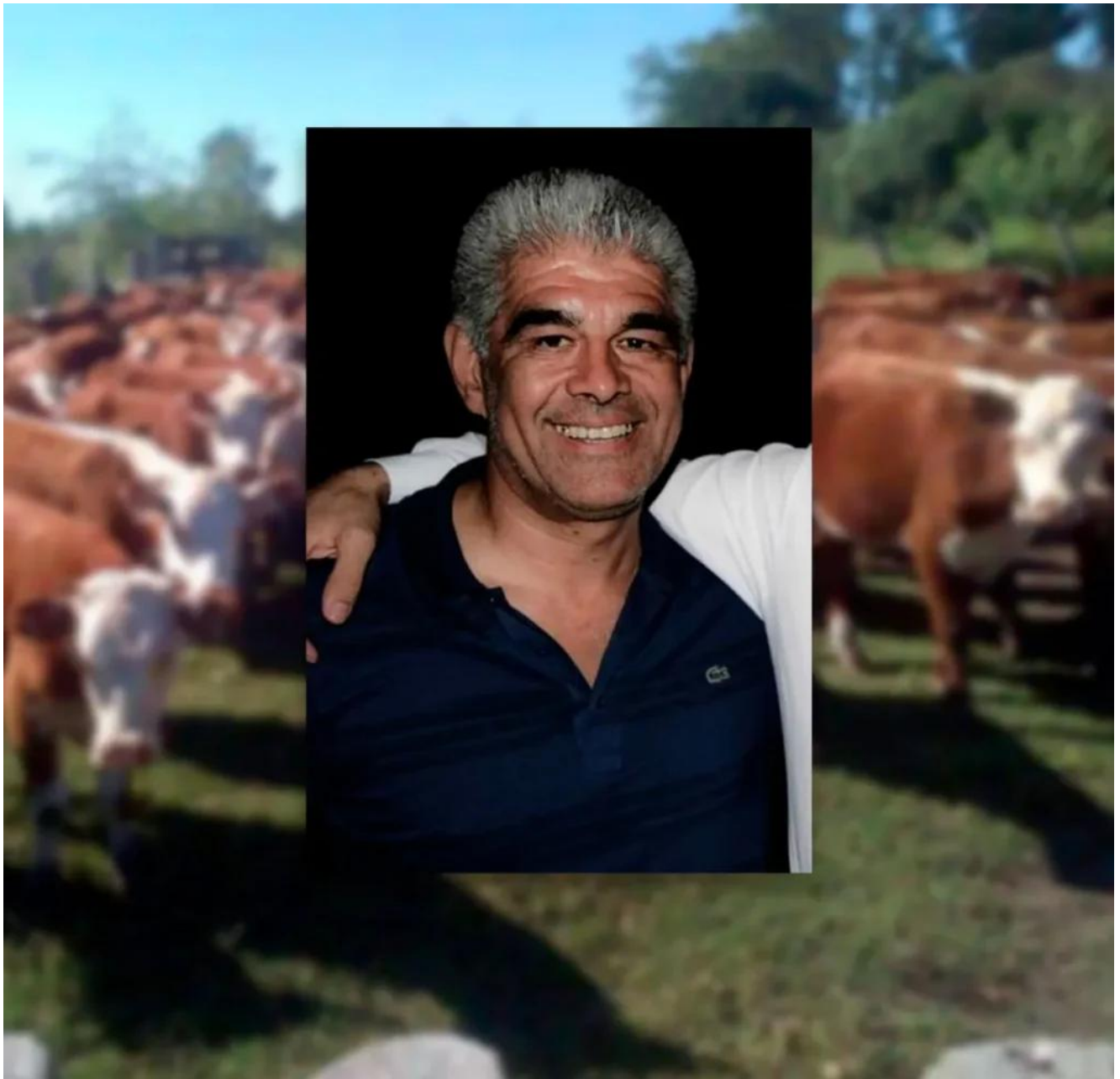


Dos exfuncionarios de Francisco Pérez pagarán multas millonarias por truchar facturas

18/03/2026



Tras un proceso judicial que se inició en agosto de 2025, la Justicia de Mendoza dictó sentencia este martes contra exfuncionarios que se desempeñaron durante la gestión del

exgobernador **Francisco Paco Pérez**. En una audiencia celebrada en el edificio del **Fuero Penal Colegiado del Polo Judicial Penal**, dos de los cuatro imputados fueron **condenados** por un sistema de rendición de cuentas basado en **facturas apócrifas**.

La investigación logró probar la existencia de **56 operaciones fraudulentas** mediante las cuales se justificaron erogaciones públicas por servicios de la Dirección de Ganadería que, en la realidad, jamás se llevaron a cabo. Las maniobras habían sido previamente advertidas por el Tribunal de Cuentas y, la causa caratulada como **malversación de caudales públicos**, puso bajo la lupa el manejo de fondos durante los últimos años de la administración justicialista, que culminó en diciembre de 2015.

Juan Manuel Tejada, quien fuera titular de la Dirección de Ganadería, recibió una condena contundente: deberá pagar una **multa de \$80 millones**. Además, se le impuso una inhabilitación de siete años para ejercer cualquier cargo público.

Por su parte, **Javier Romo**, ex encargado de compras de la repartición, fue condenado a **tres años de prisión en suspenso**. Recibió la **inhabilitación perpetua** para desempeñarse en el ámbito público.

En la causa también figuraban como imputados Rodolfo Daniel Narváez (ex jefe de la División Habilitación) y Andrea Lois (ex encargada de imputaciones contables), quienes formaban parte del circuito administrativo donde se emitían los cheques y se validaban las facturas "*truchas*".

Durante el transcurso del debate, la fiscal **Laura Rousselle** solicitó una actualización de los montos del perjuicio ocasionado al erario público. Este recálculo, basado en la inflación y el tiempo transcurrido desde las maniobras, fue clave para que la Justicia determinara la magnitud de la multa de 80 millones aplicada a Tejada.

Juan Manuel Tejada estuvo al frente de la Dirección de Ganadería de Mendoza entre **2013 y 2015**, los últimos dos años de la gestión de Pérez.

Antes de desembarcar en la provincia, contaba con una extensa trayectoria técnica y política: fue médico veterinario y director de Extensión Rural en Catamarca entre 1989 y 1995, además de desempeñarse como delegado nacional del SENASA y bromatólogo, tanto en el sector público como en el privado.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/dos-exfuncionarios-de-francisco-perez-pagaran-multas-millonarias-por-truchar-facturas/>